

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-003092/2023/rev.1
al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y
Política de Seguridad**

Artículo 138 del Reglamento interno

Antonio López-Istúriz White (PPE), **Javier Zarzalejos** (PPE), **Ilana Cicurel** (Renew), **Miriam Lexmann** (PPE), **Bert-Jan Ruissen** (ECR), **Anna-Michelle Asimakopoulou** (PPE), **David Lega** (PPE)

Asunto: ¿Se va a incluir a la organización extremista Samidoun en la lista de organizaciones terroristas?

Samidoun, fundada en 2012, es miembro del Frente Popular de Liberación de Palestina, organización terrorista prohibida en la Unión, los Estados Unidos y el Reino Unido. Samidoun opera una red desde Bruselas y celebró el año pasado una manifestación ante el Parlamento en la que se pedía la derrota de Europa, los Estados Unidos e Israel mediante el uso de «kalasnikovs, cohetes y balas».

Samidoun apoya activamente a Hamás difundiendo y glorificando los asesinatos terroristas de personas judías perpetrados por esta organización y celebrando la violación, la tortura, la ejecución y el secuestro de civiles. Samidoun y Hamás comparten el mismo objetivo de acabar con Israel «por cualquier medio necesario», concretamente el terrorismo, con la ayuda activa de Irán.

En una importante conferencia celebrada en el Parlamento en marzo de 2023 se pidió a la Unión que incluyera a Samidoun en su lista de organizaciones prohibidas. En octubre de 2023, Alemania anunció su intención de vetar a Samidoun debido a sus vínculos demostrables con Hamás.

¿Propondrá el vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad la incorporación de Samidoun en la lista de organizaciones terroristas de la Unión?

Presentación: 18.10.2023